

RESOLUCIÓN NÚMERO 149 DE 2019
(Agosto 08)

“Por medio de la cual se autoriza una comisión y se reconocen unos viáticos”

LA RECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL INFOTEP, en uso de las facultades legales que le confiere especialmente la Ley y las conferidas mediante Acuerdo 019 del 03 de julio de 2019, y

C O N S I D E R A N D O

Que el I CONGRESO IBEROAMERICANO DE ARGUMENTACIÓN, es un espacio académico diseñado para los estudiantes e investigadores de la argumentación en Iberoamérica. Esta primera versión es organizada por la Universidad EAFIT a través del Departamento de Humanidades, la Maestría en Estudios Humanísticos, la Universidad de los Niños, la Revista Coherencia y el Centro de Estudios en Lectura y Escritura (CELEE), el cual se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de agosto de 2019 en la ciudad de Medellín.

Que el propósito del congreso es reunir a los investigadores del campo de la Argumentación para conocer, difundir, discutir y poner en común los avances teóricos, analíticos, empíricas y prácticos de los estudios de la argumentación en sus diferentes expresiones a través de espacios de socialización como paneles y conferencias sobre todo, con la organización del I Congreso Iberoamericano de Argumentación se busca generar un espacio para que sea de conocimiento común el producto de las investigaciones sobre argumentación en Iberoamérica.

Que de conformidad con el listado autorizado por la Rectora, al I Congreso Iberoamericano de Argumentación asistirán el Grupo de Investigación del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional, INFOTEP, conformado por los siguientes funcionarios: Silvia Montoya Duffis, Rectora, Charles Gallardo Humphries, Vicerrector Académico, Claudia Elena Montiel, Profesional Universitario, Jamina Henry Talaigua, Profesional Especializado.

Que del presupuesto ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS asignado para la vigencia 2019, se generó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20619 del 24 de julio por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS \$5.907.300.00 MCTE.

Que por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la comisión al grupo de investigación del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés Isla, conformado por: Silvia Montoya Duffis identificada con cédula N° 40.990.030, Rectora, Charles Gallardo Humphries con cédula 18.009.091, Vicerrector Académico, Claudia Elena Montiel con cédula 50.988.432, Profesional Universitario, y Jamina Henry Talaigua con cédula 40.992.725, Profesional Especializado, con el fin de asistir al I Congreso Iberoamericano de Argumentación, los días 14, 15 y 16 de agosto en la ciudad de Medellín.

ARTICULO SEGUNDO.- Reconocer a Silvia Montoya, Charles Gallardo Humphries, Claudia Elena Montiel y a Jamina Henry Talaigua, tres días (3 ½) y medio de viáticos, (14, 15 y 16 de agosto), con el fin de cubrir los gastos de alojamiento, hospedaje, el tiquete aéreo será suministrado del Contrato 050 suscrito con Islatur Lalianza Ltda.